

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Circuito “*Ruta del Fuego: Turismo Binacional Sostenible de la Isla Grande de Tierra del Fuego*”, un corredor de 1800 kilómetros que conecta territorios argentinos y chilenos de la Isla Grande, y comprende diversos sitios de relevancia histórica, cultural y natural, el cual será presentado en La Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2026) el día 29 de septiembre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destacar asimismo la importancia estratégica de esta iniciativa para el fortalecimiento de la integración argentino-chilena en el extremo austral, consolidando a la Isla Grande como un destino turístico integrado, favoreciendo la circulación de visitantes y posicionando a la región como destino turístico internacional, inclusivo y ambientalmente responsable.

Dip. Paulo Agustín Tita

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el interés de esta Honorable Cámara, el Circuito “Ruta del Fuego: Turismo Binacional Sostenible de la Isla Grande de Tierra del Fuego”, iniciativa de cooperación entre la República Argentina y la República de Chile.

El circuito propone consolidar un destino turístico binacional, integrado y sostenible, articulando los territorios argentino y chileno de la Isla Grande de Tierra del Fuego a través de un circuito de aproximadamente 1.800 kilómetros, que comprende caminos, estancias, glaciares, turberas, yacimientos petroleros y diversos sitios de relevancia histórica, cultural y natural.

La iniciativa contempla, asimismo, la valorización del patrimonio vinculado a los pueblos originarios Selk'nam y Yagán, contribuyendo a preservar y difundir la identidad cultural de uno de los territorios más singulares de nuestro país.

Uno de los principales valores de este proyecto radica en su carácter binacional. Argentina y Chile comparten en el extremo austral no sólo una frontera, sino también una historia, un territorio, recursos naturales, vínculos sociales y culturales y enormes posibilidades de desarrollo conjunto.

En este sentido, la Ruta del Fuego propone superar una mirada fragmentada del territorio y avanzar hacia una estrategia común que permita presentar a la Isla Grande de Tierra del Fuego como un único destino turístico integrado, favoreciendo la circulación de visitantes y el desarrollo de nuevas experiencias y circuitos desde el sur hasta el norte de la Isla Grande.

La propuesta adquiere especial relevancia para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su potencial para generar empleo, fortalecer emprendimientos y prestadores locales, diversificar la oferta turística y promover el

crecimiento de localidades que poseen importantes atractivos naturales, culturales y productivos.

El proyecto también plantea una estrategia de turismo sostenible, procurando compatibilizar el crecimiento de la actividad con la preservación de los ecosistemas y del patrimonio natural de la región.

La Isla Grande de Tierra del Fuego constituye un territorio de características excepcionales. Sus paisajes subantárticos, bosques, glaciares, costas, turberas, estancias, sitios históricos y patrimonio cultural conforman un conjunto de recursos que deben ser protegidos y puestos en valor mediante políticas de desarrollo responsables.

Otro aspecto particularmente destacable es la incorporación de criterios de accesibilidad e inclusión turística. La propuesta contempla el desarrollo de una señalética común e inclusiva, incorporando pictogramas, sistema braille y códigos QR, entre otras herramientas, con el objetivo de facilitar el acceso y disfrute de los diferentes atractivos por parte de todas las personas.

Esta dimensión resulta fundamental para construir un modelo turístico moderno, en el que la accesibilidad no sea considerada un aspecto secundario, sino un componente esencial de la planificación de los destinos.

Asimismo, la iniciativa propone establecer mecanismos de gobernanza binacional, destinados a fortalecer la coordinación entre las instituciones argentinas y chilenas involucradas en la planificación y promoción turística.

La cooperación institucional constituye una condición necesaria para consolidar una verdadera ruta binacional, permitiendo coordinar políticas de promoción, señalización, infraestructura, accesibilidad y comercialización turística.

En este contexto, resulta especialmente significativa la presentación del proyecto “Ruta del Fuego” en la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2026) que se desarrollará del 26 al 29 de septiembre en el Predio Ferial de Palermo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La iniciativa se encuentra en consonancia con los principios del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12, referido a garantizar modalidades de consumo y producción

sostenibles, incorporando criterios de responsabilidad ambiental y desarrollo equilibrado.

También constituye una herramienta de fortalecimiento del federalismo, al promover el desarrollo de oportunidades económicas y turísticas desde uno de los territorios más australes de la República Argentina hacia los mercados nacionales e internacionales.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia que reviste la “Ruta del Fuego: Turismo Binacional Sostenible de la Isla Grande de Tierra del Fuego” para el turismo, la integración regional, el desarrollo económico, la generación de empleo, la accesibilidad, la preservación del patrimonio y el posicionamiento internacional de Tierra del Fuego, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Dip. Paulo Agustín Tita